

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 73 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	J. benaro Vicenta M
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15 de agosto de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 31/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

1. begaro Vicente M.

ACTA 16/2023 Consejo Técnico

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas con treinta minutos del lunes ocho de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico, MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI. Claudio Martínez Carpinteyro, Representante alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar en Consejo Técnico de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

## ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUD DE BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÁNEA
- V AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.
- VI AVAL ACADÉMICO DE LAS DESCARGAS ACADÉMICAS PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2024 ENERO 2025 (202501).
- VII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

#### ACUERDOS:

#### PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 8 miembros de un total de 12; representando el 66.66%.

#### SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

# TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relaciona a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Articulo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, al presentar y obtener el Testimonio de desempeño en el Examen General de Egreso de la

Hoja 1 de 2, Acta de Consejo Técnico 15/2024, de fecha 5 de abril de 2024

A



Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. benaro Vicente M.

ACTA 16/2023 Consejo Técnico

Licenciatura (EGEL), del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Se Anexan los testimonios de desempeño obtenido.

	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO	1		

ACUERDO: APROBADO y se le deberá de registrar la calificación mencionada, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451).

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanove La N2-ELIMINADO 1	ara da lectura a la solicitud del alumno C. de la licenciatura de Agronegocios
Internacionales solicita la Exención de la Experiencia Educativ con fundamento en el Titulo X, Capítulo I, Articulo 78, fracció obtener un promedio ponderado de Anexa cardex académ	va: Experiencia Recepcional, por promedio ión III del Estatuto de los Alumnos 2008, al
ACUERDO: APROBADO y se le deberá de registrar la calif febrero – julio 2024 (202451).	ificación de n el periodo escolar

CUARTO. - SOLICITUD DE BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÂNEA.

El Secretario del Conseio MCA Fabián Francisco Vanove Lara da lectura a la solicitud del alumno C. N3-ELIMINADO 1 , de la licenciatura de Biología Marina, y quien solicita la baja de la Experiencia Educativa Sistemas de Información Geográfica y Percepción Remota NRC 16028, la solicitud es debida a problemas de salud se mantuvo por indicaciones médicas ausente por un periodo de tiempo, oficialmente cuenta con justificante médico y las faltas fueron justificadas, sin embargo, el docente que imparte la EE determino que no era apto para cursar la EE debido a que la mayor parte del curso se realiza de manera práctica y debido a ello, no le es posible que puede obtener

conocimientos adecuados.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja de la EE mencionada de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008.

El Presidente del Consejo Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, informa al pleno que el día 6 de marzo se recibieron 2 quejas por parte unas estudiantes del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de quienes se omite mencionar sus nombre por protección a las víctimas y la posible revictimización, en contra de un académico del mismo programa y al ser del ámbito laboral se procedió con fundamento en las disposiciones normativas previstas en los artículos 1º, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento de la Universidad Veracruzana y se llevo a cabo el levantamiento del acta circunstanciada correspondiente, previo análisis de las actuaciones que integraron la investigación practicada al personal señalado, por parte de la Dirección de Relaciones Laborales de la Universidad Veracruzana, en ejercicio de las

Hoja 2 de 2, Acta de Consejo Técnico 15/2024, de fecha 5 de abril de 2024

of

S. Marine



Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. benaro Vicente A.

ACTA 16/2023 Consejo Técnico

atribuciones que para el efecto tiene conferidas, entre otros, en el artículo 219 fracción VI del Estatuto General de esta Institución de Educación Superior, se determinó legalmente procedente la aplicación de una suspensión de labores por el término de tres días hábiles como medida disciplinaria y la cual ya fue notificad personalmente al interesado. Con base a lo anterior y en seguimiento al oficio D116/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, con fundamento en los artículos 1, 4 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 y 8 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 1, 7, 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior, en Concordancia con los diversos 2 quater, 4, Frac. XVI, del Estatuto General, artículo 2 bis. 169 Frac. I, II, II bis y III del Estatuto de Alumnos 2008 así como artículo 1, 2, 5, 33 Frac. XV y 37 del Reglamento para la Igualdad de Género y el Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana; se dictaron medidas de protección en favor de las alumnas quejosas, por lo que se requiere realizar la baja de la Experiencia Educativa Administración Pecuaria NRC 36668, del presente periodo escolar 202451.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las Bajas Temporales Extemporáneas de las alumnas del presente periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se deberá de solicitar la apertura en el SIIU-estudiantes del SFAREGS para que esa baja no sea considerada a las alumnas.

QUINTO. - AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna (N4 ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 lel Programa Educativo de Biología Marina y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Instituto Tecnológico de Bora del Río.

estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Instituto Tecnológico de Boca del Río, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

	Park and the same of the same	gico de Boca ra en Biologi		Universidad Facultad de Medicina Licenciatura en	l Veracruzan Veterinaria Biologia M	y Zootecnia
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Matemáticas	5		Matemáticas	6	
2	Taller de investigación I	4		Metodología de la investigación	12	
3	Química	6		Química general	6	
4	Biología celular	6		Biología celular	10	
5	Invertebrados no artrópodos	6		Invertebrados marinos I	12	
6	Microbiología	6		Microbiología marina	12	
7	Botánica estructural	6		Botánica marina	12	
8	Bioestadística	5		Bioestadística	6	
9	Bioquímica	6		Bioquímica	6	

Hoja 3 de 2, Acta de Consejo Técnico 15/2024, de fecha 5 de abril de 2024.

A

He. Afring 1



Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

1. Genaro Vicente A.

ACTA 16/2023 Consejo Técnico

10	Genética	4	Cienética	12	
11	Fisiología animal	6	Fisiología animal	10	
12	Contaminación e impacto ambiental	6	Impacto ambiental	6	
13	Cordados	6	Vertebrados marinos	12	1

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se le deberá de continuar con el proceso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna N6-ELIMINADO N7-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Biología Marina y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Centro Universitario de la Costa Sur perteneciente a la Universidad de Guadalajara, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

	Universidad Centro Universita Licenciatura er	ario de la Co	sta Sur	Universidad Facultad de Medicina Licenciatura en		y Zootecnia
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Matemáticas	9		Matemáticas	6	
2	Metodología de la investigación	7		Metodologia de la investigación	12	
3	Química	12		Química general	6	
4	Biología	12		Biología celular	10	
5	Biología marina	12		Biología marina	6	
6	Biofisica	11		Písica	6	
7	Zoología marina	12		Invertebrados marinos I	12	
8	Botánica marina	9		Botánica marina	12	
9	Oceanografia	12		Oceanografía física y química	12	
10	Métodos de estudio en biología marina	10		Métodos hidrobiológicos	6	
11	Estadística	9		Bioestadística	6	
12	Bioquímica	10		Bioquímica	6	
13	Análisis bioestadístico	12		Diseños experimentales	6	

Hoja 4 de 2, Acta de Consejo Técnico 15/2024, de fecha 5 de abril de 20

Their I from

X)



Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

1. benaro Vicente M.

ACTA 16/2023 Consejo Técnico

14	Sistemas de información	10	SIG y percepción	8	
	geográfica	1.000	remota		
15	Genética	13	Genética	12	
16	Ecología costera	9	Ecología de poblaciones marinas	8	
17	Ecofisiología de organismos acuáticos	10	Fisiología animal	10	
18	Evolución	9	Evolución	8	

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se le deberá de continuar con el proceso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno NB\_FLIMINADO 1 del Programa Educativo de Biología Marina y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Instituto Tecnológico de Boca del Río, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

		gico de Boca ra en Biologi		Universidac Facultad de Medicina Licenciatura en	l Veracruzar Veterinaria Biología M	y Zootecnia
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Matemáticas	5		Matemáticas	6	
2	Taller de investigación I	4		Metodología de la investigación	12	
3	Química	6		Química general	6	
4	Biología celular	6		Biología celular	10	
5	Biofisica	5		Física	6	
6	Microbiología	6		Microbiología marina	12	
7	Botánica estructural	6		Botánica marina	12	
8	Bioestadística f	5		Bioestadística	6	
9	Bioquímica	6		Bioquímica	6	
10	Fisiología vegetal	6		Fisiología vegetal	10	
11	Biología del desarrollo animal	6		Embriología animal comparada	12	

Cocied

Hoja 5 de 2, Acta de Consejo Técnico 15/2024, de fecha 5 de abril de 2024.



Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

1. benaro Vicente M.

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

12	Genética	4	Genética	12
13	Fisiología animal	6	Fisiologia animal	10
14	Evolución	4	Evolución	8
15	Biogeografia	5	Biogeografía marina	10
16	Contaminación e impacto ambiental	6	Impacto ambiental	6

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se le deberá de continuar con el proceso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno N10-ELIMINADO 1

lel Programa Educativo de Biología Marina y quien curso

estudios parciales en la Licenciatura de Biología Marina en el Instituto Tecnológico de Boca del Río, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

		ico de Boca a en Biologí		Universidae Facultad de Medicina Licenciatura en		y Zootecnia
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Matemáticas	5		Matemáticas	6	
2	Taller de investigación I	4		Metodología de la investigación	12	
3	Química	6		Química general	6	
4	Biología celular	6		Biología celular	10	In
5	Biofísica	5		Física	6	
6	Microbiología	6		Microbiología marina	12	
7	Botánica estructural	6		Botánica marina	12	
8	Bioestadística 1	5		Bioestadística	6	
9	Bioquímica	6		Bioquímica	6	
10	Fisiología vegetal	6		Fisiología vegetal	10	
11	Biología del desarrollo animal	6		Embriología animal comparada	12	
12	Genética	4		Genética	12	
13	Fisiología animal	6		Fisiología animal	10	



Hoja 6 de 2, Acta de Consejo Técnico 15/2024, de fecha 5 de abril de 2024.



Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

1. begaro VicenteM.

ACTA 16/2023

Consejo Técnico

14	Evolución	4	Evolució
15	Biogeografía	5	Biogeogr
16	Contaminación e impacto ambiental	6	Impacto

volución	8
Biogeografia marina	10
mpacto ambiental	6

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451) y se le deberá de continuar con el proceso.

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DE LAS DESCARGAS ACADÉMICAS PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2024 – ENERO 2025 (202501).

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno, que después de la revisión de los horarios y cargas académicas de los docentes de la Facultad quienes, por funciones administrativas, coordinaciones, jefaturas, responsables de área, entre otros, es necesario promover las descargas académicas correspondientes para el periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), por lo que se muestran continuación:

DOCENTE	JUSTIFICACIÓN		
Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez	Descarga total de TC, por ser el Director de la Facultad.		
MCA Diana Pamela Bonilla Sessler	Descarga total de TA, por ser la Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria yZootecnia		
Dra. Luz Teresa Espin Iturbe	Descarga parcial del TC, 8 hrs., por realizar actividades como responsable del Bioterio de la Facultad de Medicina, el cual se encuentra certificado ante la SAGARPA y se requiere la presencia de un Médico Veterinario Zootecnista certificado en esa área.		
		NRC	Experiencia Educativa
		37173	PROPEDEUTICA CLÍNICA VETERINARIA
		37208	PROPEDEUTICA CLÍNICA VETERINARIA
MCA Francisco Velazquez Sarmiento	Descarga total de TC por estudios de posgrado.		
		NRC	Experiencia Educativa
		16694	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
		16695	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
		31867	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
		20000	TO LOS PROPERTOS AND

Hoja 7 de 2, Acta de Consejo Técnico 15/2024, de fecha 5 de abril de 2024.



Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

1 bengroVICEA

Consejo Técnico ACTA 16/2024

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico y se deberán de realizar los trámites correspondientes ante la Dirección General del Área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

# SÉPTIMO. -ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Heidy Y. Díaz Oviedo, quien solicita el aval del Consejo Técnico, ya que como parte de las acciones que buscan desarrollar la interculturalidad y la internacionalización de los estudiantes de la Licenciatura en Agronegocios Internacionales, se organizó una charla en inglés con los estudiantes de la clase de Lengua II, el martes 9 de abril del año en curso, en horario de 16 a 18 horas en el aula 20. Esta charla será impartida por el ingeniero Lars Woudstra, originario de los Países Bajos y cuyo tema será "Planta tu Salud, en otro país y otra lengua" "Plant your Health, in another country and another language". En esta actividad los estudiantes aprenderán cómo se lleva a cabo la práctica de los huertos en casa, en un país con una extensión de terreno limitada y creada por ellos mismo y la podrán comparar con las oportunidades que tenemos en México, favoreciendo un estilo de vida sustentable, el cual es un derecho. Esta actividad académica abona en el logro de las metas del PLADEA de la FMVZ mencionadas en algunos ejes, entre ellos el Eje 1. Derechos humanos con el tema 1.2 Interculturalidad, el Eje 2. Sustentabillidad con el tema Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo y el Eje 3. Docencia e Innovación Académica con el Tema 3.3 Formación integral del estudiante. La Dra. Díaz Oviedo se compromete a enviar las evidencias correspondientes una vez terminada la actividad.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la actividad mencionada como parte de las metas del PLADEA de la FMVZ.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Mtra. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia quien solicita el aval del Consejo, para una actividad como Formación Integral del Estudiante, la presentación del documental "Equilibrio en riesgo": Capítulo V. Conflictos diversos, Capítulo VI. Centro de rescate y Capítulo VII. La coexistencia con la vida silvestre. Esta actividad es una colaboración que se da con el Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana y Radio y Televisión de Veracruz RTV, la cual tendrá lugar el 8 de abril del año en curso, a las 13:00 horas en la Sala de Educación Continua. Se anexa poster del evento.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad como parte de formaçión integral de los estudiantes en el cumplimiento de las metas del PLANEA de la FMVZ.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Mtra. Diana Pamela Bonilla Sesslego Jefa de Carrera de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Dr. Sostenes Rafael Rodríguez Dehaibes, Profesor de Tiempo Completo de la FMVZ, y quienes solicitan el aval del Consejo, para una actividad como Formación Integral del Estudiante, la video conferencia vía ZOOM con el MCs

Hoja 8 de 9, Acta de Consejo Técnico 16/2024, de fecha 8 de abril de 2024.



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Consejo Técnico ACTA 16/2024

Jorg Schmid intitulada: "Aseguramiento de calidad e inocuidad en la exportación de miel e importación de proteína en México", la cual tendrá lugar el 8 de abril del año en curso, a las 09:00 horas, en la Sala de Educación Continua. Se anexa poster del evento.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad como parte de formación integral de los estudiantes en el cumplimiento de las metas del PLANEA de la FMVZ.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Mtra. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia quien solicita el aval del Consejo, para una actividad como Formación Integral del Estudiante, la plática "Prácticas de la optimización de los protocolos de inmunización de perros y gatos" presentado por la MVZ. Claudia Ledezma Carrasco, Coordinador Técnico del Lab. Holland Animal Health, la cual se llevará a cabo el 10 de abril del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Educación Continua. Se anexa poster del evento.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad como parte de formación integral de los estudiantes en el cumplimiento de las metas del PLANEA de la FMVZ.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN-----

1. benaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez

Director

Dra, Anabel Cruz Romero Miembro del Consejo Técnico

Dr. Raymundo Salvador Qudiño Escandon Miembro del Conse o Técnico

EBMAR Diego Hernández Simón Consejero Alumno

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara

Secretario Académico

MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes Miembro del Consejo Tégnico

ELAI Claudio Martinez Carpinteyro Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los 10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la
- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."